



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/604

12/12/2019

1783

**AUTOR/A:** ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y con cargo al Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural fueron suscritos los siguientes acuerdos en el ejercicio 2018 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

- Área de regeneración y renovación urbana residencial Tamaide en Adeje.
- Área de regeneración y renovación urbana urbanización virgen del Carmen en Arona.
- Área de regeneración y renovación urbana barrios de San Juan del Reparo, Genovés, La Montañeta y Lomo Alto de Garachico.
- Área de regeneración y renovación urbana los Príncipes en los Realejos.
- Área de regeneración y renovación urbana del conjunto urbano de la Verdellada VII en San Cristóbal de La Laguna.
- Área de regeneración y renovación urbana el Cardonal III en San Cristóbal de la Laguna.
- Área de regeneración y renovación urbana del conjunto urbano de la Verdellada VI en San Cristóbal de La Laguna.
- Área de regeneración y renovación urbana Princesa Yballa-La Florida III en San Cristóbal de La Laguna.
- Área de regeneración y renovación urbana San Luis Gonzaga II en San Cristóbal de La Laguna.
- Área de regeneración y renovación urbana Urbanización Padre Anchieta I en San Cristóbal de La Laguna.
- Área de regeneración y renovación urbana barrio de Miramar IV en Santa Cruz de Tenerife.
- Área de regeneración y renovación urbana barrio La Victoria III en Santa Cruz de Tenerife.



- Área de regeneración y renovación urbana barrio Ofra III en Santa Cruz de Tenerife.
- Área de regeneración y renovación urbana del barrio de La Salud III en Santa Cruz de Tenerife.
- Área de regeneración y renovación urbana García Escámez II en Santa Cruz de Tenerife.
- Área de regeneración y renovación urbana Los Gladiolos en Santa Cruz de Tenerife.
- Área de regeneración y renovación urbana Santa María del Mar IV en Santa Cruz de Tenerife.
- Área de regeneración y renovación urbana barrio de Cepsa I en Santa Cruz de Tenerife.

Además, se indica que el entonces Ministerio de Fomento transfirió para estos acuerdos un total de 5.975.635,57 euros y que el plazo de ejecución de las actuaciones es de 5 años desde la suscripción de los acuerdos.

Madrid, 24 de enero de 2020